



INFORME TRIMESTRAL

UNIDAD DE VINCULACIÓN CON
EL INSTITUTO NACIONAL

CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO
2025



OCTUBRE - NOVIEMBRE -
DICIEMBRE





GLOSARIO.

Para efectos del presente Informe se entiende por:

- I. **Consejo General.** El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- II. **Constitución Local.** La Constitución Política del Estado de Campeche.
- III. **Constitución Política Federal.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- IV. **DESPEN.** La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- V. **IEEC.** El Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- VI. **INE.** El Instituto Nacional Electoral.
- VII. **Ley General de Instituciones.** La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- VIII. **Ley de Instituciones.** La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- IX. **OPLE.** El Organismo Público Local Electoral.
- X. **Presidencia del Consejo General.** La Consejería Presidenta/e Provisional del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XI. **Reglamento de Elecciones.** El Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
- XII. **Reglamento Interior.** El Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XIII. **Secretaría Ejecutiva.** La Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XIV. **SIVOPLE.** El Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.
- XV. **Unidad de Vinculación con el INE.** La Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



MARCO JURÍDICO

- I. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Artículos 41, Base V y Apartado C y 116 norma IV, incisos b) y c), que se tienen por reproducidos íntegramente en este informe como si a la letra se insertasen.
- II. **Constitución Política del Estado de Campeche.** Artículo 24, Base VII, que se tiene por reproducido íntegramente en este informe como si a la letra se insertasen.
- III. **Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.** Artículos 1, 3, 242, 244, 247, 249, 250 fracción XVIII, 254, 257 fracción II, 278 fracción XXIII y XXIV, 281 fracciones VII, X, XII y XIII, que se tienen aquí por reproducidos en sus partes conducentes, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.
- IV. **Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.** Artículos 5, 7 fracciones V, inciso b), 44 fracción VII, vigente, que se tiene aquí por reproducidos como si a la letra se insertase en sus partes conducentes, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- V. **Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.** Artículo 3, 15, 16, 17, 20, 21, 471, 473 y demás aplicables del que se tiene aquí por reproducidos como si a la letra se insertase en sus partes conducentes, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ANTECEDENTES

- I. El 10 de agosto del 2024, la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó el Acuerdo JGE/316/2024, por el cual se emitieron las Políticas y Programas Generales 2025 del IEEC.
- II. El 2 de septiembre del 2024, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en su 43ª Sesión Extraordinaria, aprobó el Acuerdo CG/112/2024, por el cual se emitieron las Políticas y Programas Generales para el ejercicio fiscal 2025, así como el Programa Operativo Anual del 2025 del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- III. El 12 de noviembre del 2024, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su 53ª Sesión Extraordinaria aprobó el Acuerdo CG/139/2024, por el cual

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



se integraron las Comisiones y Comité del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

- IV. El 29 de mayo del 2025, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su 3ª Sesión Extraordinaria aprobó el Acuerdo CG/007/2025, por el cual se designó a la persona Titular de la Unidad de Vinculación del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- V. El 28 de noviembre del 2025, mediante oficio SECG/1290/2025 signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, solicito el informe trimestral, por lo que se rinde el Informe de tareas y Actividades correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Función Estatal. El IEEC es un Organismo Público Local Electoral, autoridad en materia electoral, de carácter permanente, que tiene a su cargo la organización y la celebración periódica y pacífica de las elecciones estatales y municipales para renovar al Poder Ejecutivo, así como la integración del Poder Legislativo y de los HH. Ayuntamientos y las HH. Juntas Municipales; cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio; es autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño y está facultado para vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; tiene como fines entre otros contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos; está dirigido por el Consejo General, órgano superior de dirección; se rige para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones contenidas en la Constitución Política Federal, la Ley General de Instituciones, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Local, la Ley de Instituciones y los reglamentos que de ella emanen, así como en otras leyes que le sean aplicables, el cual ejerce su funcionamiento en todo el territorio del Estado; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 41 Base V, párrafo primero, Apartado C y 116, Norma IV, incisos b) y c) de la Constitución Política Federal; 5, 98 párrafos primero y segundo y 99 de la Ley General de Instituciones; 24 Base VII de la Constitución Política Local; y 1, 3, 242, 243, 244, 247, 249, 251, 253 fracción I, 254, y 278 fracción XXXVII de la Ley de Instituciones.

SEGUNDA. Consejo General. Es el órgano superior de dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos, en ejercicio de las facultades que le confiere las Constitución Federal, la Ley General de Instituciones y las que le establezca el INE; tiene dentro de sus facultades la atribución de

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



conocer los informes trimestrales y anual que la Junta General Ejecutiva, órganos técnicos y unidades administrativas rindan por conducto de los titulares respectivos, conforme a los términos que expresamente señalan los artículos 250 fracción I, 253 fracción I, 255 y 278 fracciones XXXI y XXXVII, de la Ley de Instituciones, en concordancia con lo establecido en los artículos 5 y 7 fracción I inciso a) del Reglamento Interior.

TERCERA. Unidad de Vinculación con el INE. Es un órgano técnico que forma parte de la estructura orgánica del IEEC, al que le corresponden entre otras funciones fungir como órgano de enlace y encargarse de lo relativo al Servicio conforme a lo establecido en el Estatuto y los Lineamientos en la materia emitidos por el INE, actuar como Secretaría Técnica en las Comisiones de su competencia, asistiendo a las reuniones con derecho a voz y las demás que le confieran los órganos centrales del IEEC, conforme a los términos que expresamente señala el artículo 281 de la Ley de Instituciones.

CUARTA. Por lo anterior y en cumplimiento a lo antes expuesto, se rinde el presente informe de actividades desarrolladas por la **Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional** a mi cargo, correspondiente al **Cuarto trimestre del año 2025**, que abarca de los meses de octubre, noviembre y diciembre de la presente anualidad.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

LÍNEA DE ACCIÓN: Mejorar los flujos de información con las áreas del IEEC, para el cumplimiento en tiempo y forma de las solicitudes de información.

Actividades:

- ✓ Analizar los procesos administrativos y de comunicación con las áreas del IEEC, para identificar la situación que se presenta referente al cumplimiento de los requerimientos de las solicitudes de información, y plantear estrategias de mejora para aplicación efectiva.

OCTUBRE:

Se realizó los trámites administrativos de la información siguiente:

- Mediante UVIN/219/2025, se da respuesta al similar IEEC/UTSC/082/2025, relativo al personal que asistirá al curso de Informática.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma a lo instruido por la Unidad de Transparencia a través del Oficio UT/212/2025, respecto a la carga de la información

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



correspondiente al tercer trimestre del año 2025, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

- Diseño de la estrategia de mejora para el cumplimiento oportuno de las solicitudes de información, estableciendo canales de comunicación formal y directos entre la Unidad de Vinculación y las áreas del IEEC.

NOVIEMBRE:

Se realizó los trámites administrativos de la información siguiente:

- Reunión de trabajo ordinaria del Grupo Interdisciplinario en materia Archivística (GIA) del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para dar a conocer el formato de ficha técnica de valoración documental (FTVD) para el ejercicio fiscal 2026.

DICIEMBRE:

Se realizó los trámites administrativos de la información siguiente:

- Mediante la Circular UG/40/2025, derivado de las actividades de la “Agenda de Perspectiva de Género y Anticorrupción” se hizo entrega de las constancias de las actividades que fueron ofrecidas por la Comisión de Género de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana.

LÍNEA DE ACCIÓN: Facilitar la coordinación entre los distintos órganos y áreas administrativas y especializadas del IEEC y el INE, para la vinculación institucional.

Actividades:

- ✓ Diseñar una estrategia de mejora continua que contribuya al cumplimiento de las actividades de las áreas, en tiempo y forma.
- ✓ Establecer mecanismos de comunicación entre las áreas del IEEC, así como entre el IEEC y el INE, para el desarrollo de la función electoral.
- ✓ Gestionar y coordinar reuniones de trabajo con las áreas del IEEC, de ser el caso, respecto de actualizaciones de formatos o procedimientos de atribución de la UVIN, para solventación de las solicitudes que ameriten dichas herramientas de apoyo.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.

**OCTUBRE:**

- Se remitieron a las áreas del Instituto, la síntesis informativa con los aspectos relevantes tratados en la reunión virtual de trabajo de la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación del INE.

NOVIEMBRE:

- Mediante el Oficio UVIN/262/2025, se extendió una invitación al personal de la Asesoría Jurídica del Instituto Electoral del Estado para asistir a la plática informativa programada para el 28 de noviembre, donde se dará a conocer el funcionamiento del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales¹ (SIVOPLE).

DICIEMBRE:

- Se remitieron a las áreas del Instituto, la síntesis informativa con los aspectos relevantes tratados en la reunión virtual de trabajo de la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación del INE.

LÍNEA DE ACCIÓN: Informar al Consejo General y a las áreas del IEEC los Acuerdos, lineamientos, criterios, consultas y disposiciones que emita el Instituto Nacional para el cumplimiento de las funciones electorales.

Actividades:

- ✓ Recibir, revisar y analizar la información que el INE envíe al IEEC sobre lineamientos, criterios y disposiciones legales aplicables a los procesos electorales locales, así como a las funciones y atribuciones del Consejo General, para envío a las áreas de atribución y conocimiento.
- ✓ Integrar los informes trimestrales que contenga la información remitida por el INE y el IEEC, para dar a conocer al Consejo General.
- ✓ Coordinarse con el personal de la UTVOPL, para resolver las dudas, consultas o solicitudes de información que tengan las áreas del IEEC acerca de los lineamientos, criterios y disposiciones legales vigentes que emita el INE.

¹ En adelante SIVOPLE

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

**OCTUBRE:**

Se realizó los trámites administrativos de la información siguiente:

- Oficios: IEE/P/1138/2025, INE/DEAJ/25969/2025 e INE/OIC/AG/DIPROMI/15/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Aguascalientes**, relativa a la atribución de ser autoridad garante en materia de transparencia y protección de datos personales de los partidos políticos locales, precisando la diferenciación de competencias entre el INE y los OPLES; oficios IEC/SE/1807/2025 e INE-DEAJ-26096-2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Coahuila**, respecto de irregularidades encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las candidaturas a los cargos de presidencia municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024; Oficio IEE-SE-1274/2025 e INE/ED/DEOE/0231/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Chihuahua**, en materia de las tablas de resultados electorales locales del mismo; oficios OPLEV/OIC/525/2025, INE/UTTyPDP/411/2025 e INE/DEAJ/26094/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Veracruz**, en materia de transparencia y protección de datos personales de Partidos Políticos Nacionales y Estatales, así como Asociaciones políticas Estatales; Oficio SE/901/25 e INE/DEAJ/26101/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Querétaro**, respecto del cobro de sanciones y reintegro de remanentes de aspirantes a candidaturas independientes y candidaturas independientes locales. Turnadas mediante el Oficio UVIN/213/2025 y la Circular UVIN/049/2025.
- Oficios: IEEPCO/PCG/1142/2025, INE/DECEYEC/1438/2025 e INE/DERFE/STN/26784/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Oaxaca**, sobre voto en el extranjero en Revocación de Mandato local; oficio IEEPCNL/SE/DJ/1426/2025 e INE/STCVOPL/127/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Nuevo León**, referente al cargo para ocupar la titularidad de la Dirección Jurídica del OPL. Turnadas mediante el Oficio UVIN/217/2025 y la Circular UVIN/050/2025.
- Oficios: IEPC/SE/1809/2025, INE/UTF/DRN/42791/2025 e INE/UTF/DRN/42223/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Durango**, relacionada con el cobro de remanentes a partidos políticos. Turnada mediante el Oficio UVIN/218/2025 y la Circular UVIN/051/2025.
- Oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/1673/2025 e INE/DERFE/STN/27949/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Morelos**, sobre nueva distritación en el estado de Morelos; oficio 2291/2025 e INE/DEPPP/DE/DPPF/3228/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



por el OPL de **Jalisco**, respecto de la procedencia de manifestaciones de afiliación presentadas por PPN provenientes de sistema digital distinto al Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos en el caso de duplicidades entre PPN con registro vigente y organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como partidos políticos locales en Jalisco. Turnadas mediante el Oficio UVIN/223/2025 y la Circular UVIN/052/2025.

- Oficio ITE-OE-099-2025 e INE/DESPEN/1162/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Tlaxcala**, respecto el otorgamiento de incentivos 2025; Oficio Escrito INE, INE/DEAJ/26533/2025 e INE/UTF/DRN/43342/2025 , por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Zacatecas**, referente a si es viable que el IEEZ de manera temporal y excepcional y en tanto se resuelva la situación presupuestal pueda hacer uso de los recursos provenientes del pago de las multas de los Partidos Políticos Nacionales y Locales, previo a la entrega de dichos recursos al COZCyT; Oficio IECM/SE/3392/2025 e INE/UTF/DRN/43407/2025 , por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Ciudad de México**, relativa al pago de sanciones de las otrora personas candidatas al Poder Judicial de la Ciudad de México. Turnadas mediante el Oficio UVIN/233/2025 y la Circular UVIN/053/2025.
- Oficios: SE/1727/2025, INE/UTTyPDP/452/2025 e INE/DEAJ/26606/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Tabasco**, relativa a órgano garante por cuanto hace al acceso a la información pública de los partidos políticos locales, derivado de reforma en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de **Tabasco**; Oficio IECM/SA/2307/2025 e INE/ED/DESPEN/1258/2025 , por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Ciudad de México, sobre el otorgamiento de incentivos a una persona del Servicio Profesional Electoral Nacional; Oficio IEE/P/1329/2025 e INE/UTF/DRN/43817/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Aguascalientes**, sobre la ministración mensual a descontar a dicho partido como consecuencia de las sanciones determinadas en el proceso de fiscalización. Turnadas mediante el Oficio UVIN/234/2025 y la Circular UVIN/055/2025.

NOVIEMBRE:

Se realizó los trámites administrativos de la información siguiente:

- Oficios: CG/SE/414/2025 e INE/DEPPP/DE/DPPF/3512/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Yucatán**, relativa a los lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como Partido Político Local a partir del año 2025; Oficios: IEEPCNL/SE/DF/0535-2025, INE/DEPPP/DE/DPPF/3516/2025 e INE/UTF/DA/44892/2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Nuevo León**, relacionada con el

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



cobro de remanente a cargo del Partido del Trabajo, correspondiente al financiamiento ordinario del ejercicio 2020; oficios: IMPEPAC/PRES/MGJ/1992/2025 e INE/UTF/45235/2025 por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Morelos**, relacionada a ejecución de sanciones de Partidos Políticos. Turnadas mediante el Oficio UVIN/252/2025 y la Circular C. UVIN/058/2025.

- Oficios: IEE/SE/1364/2025, INE/DEPPP/DPPF/3407/2025 e INE/UTF/DRN/45219/2025 por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Chihuahua**, relacionada a diversas cuestiones relacionadas con el procedimiento de reintegro de remanentes del Partido Verde Ecologista de México; oficios: IEE/SE/1367/2025, INE/DEPPP/DE/DPPF/3407/2025 e INE/UTF/DRN/45312/2025 por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Chihuahua**, relacionada con el procedimiento de reintegro de remanentes del Partido Verde Ecologista de México; Oficios: PCG/444/2025, INE/UTF/DRN/45322/2025 e INE/DEAJ/29853/2025 por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Campeche**, referente al procedimiento de liquidación de otrora partidos políticos locales; Oficios: PCG/437/2025 e INE/DEAJ/29490/2025 por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Campeche**, respecto al cambio de autoridad ejecutora derivado de la pérdida de registro de partidos políticos en el sistema de sanciones y remanentes. Turnadas mediante el Oficio UVIN/260/2025 y la Circular C. UVIN/063/2025.
- Circular INE/STCVOPL/12/2025 e INE/STCVOPL/13/2025, mediante las cuales se notifica el **Acuerdo INE/CG1162/2025** y anexos; por el que se aprueban las designaciones de los cargos de Presidencia, así como de Consejerías Electorales, con motivo del proceso de selección y designación de las Convocatorias en 17 entidades en 2025; turnado mediante los oficios UVIN/243/2025, UVIN/235/2025, UVIN/236/2025 y Circular UVIN/056/2025. Solventado con el oficio SECG/1177/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2531/00284, CAMP/2025/2532/00285)
- Circular INE/UTVOPL/240/2025, mediante la cual se notifica el **Acuerdo INE/CG1164/2025**, por el que se determina la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales para el primer trimestre de dos mil veintiséis, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución; turnado con el oficio UVIN/245/2025 y Circular UVIN/057/2025.
- Circular INE/UTVOPL/247/2025, mediante la cual se notifica el **Acuerdo INE/JGE226/2025**, por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales, correspondientes al período

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



ordinario del primer semestre de dos mil veintiséis; turnado con el oficio UVIN/254/2025 y Circular UVIN/059/2025.

- Oficio INE/DEPPP/STCRT/0575/2025, donde el Comité de Radio y Televisión, da vista los **Acuerdos INE/ACRT/23/2025, INE/ACRT/24/2025, e INE/ACRT/25/2025** del Comité de Radio y Televisión del INE, y sus respectivos anexos; turnado con los oficios UVIN/263/2025 y UVIN/264/2025.

DICIEMBRE:

Se realizó los trámites administrativos de la información siguiente:

- Oficios: IEE/SE-1302/2025 e INE/UTTyPDP/497/2025 por el que se da respuesta a la consulta, formulada por el OPL de **Puebla**, en materia de transparencia y acceso a la información pública; oficios IEEPCNL/SE/DF/0536/2025, INE/DEPPP/DE/DPPF/3516/2025, INE/DEPPP/DE/DPPF/3679/2025, INE/DEPPP/DE/DPPF/3680/2025, INE/UTF/DA/45651/2025 por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Nuevo León**, relacionada con el cobro de remanente a cargo del Partido del Trabajo, correspondiente a su financiamiento ordinario del ejercicio 2020. Turnadas mediante el Oficio UVIN/269/2025 y la Circular C. UVIN/065/2025.
- Oficios: OPLEV/SE/7369/2025, OPLEV/DEPPP/3052/2025, INE/DEAJ/31346/2025 e INE/UTF/DRN/46444/2025. por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Veracruz**, sobre Dictamen Consolidado y considerando 35-5 inciso h) de la Resolución INE/CG848/2025; Oficios: IEE-SE-1419/2025 e INE/UTF/DRN/46207/2025 por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Chihuahua**, sobre cuestiones planteadas por el Partido Verde Ecologista de México con relación al procedimiento de cobro de sanciones; Oficios IEEPCNL/SE/DF/624/2025 e INE/UTTyPDP/506/2025 por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Chiapas**, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales; Oficio IEEPCNL/SE/DF/0537/2025, INE/DEPPP/DE/DPPF/3864/2025 e INE/UTF/DA/46672/2025 por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Nuevo León**, sobre la solicitud del partido Morena relativa al posible pago de remanentes en este ejercicio 2025. Turnadas mediante el Oficio UVIN/280/2025 y la Circular C. UVIN/068/2025.
- Oficios: IEC/PP/2494/2025 e INE/DEAJ/32643/2025, INE/DEPPP/DE/DPPF/4003/2025 por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de **Coahuila**, relativa al plazo legalmente exigible para establecerse en el calendario del PEL 2025-2026 la presentación de solicitudes de registro de convenios de coalición. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2845/00340)

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



- Oficio INE/UTF/DRN/46036/2025, mediante el cual se notifica la **Resolución INE/CG1362/2025**; turnado mediante oficio UVIN/273/2025 y Circular UVIN/066/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2795/00323)
- Circular INE/UTVOPL/269/2025, mediante la cual se notifica el **Acuerdo INE/CG1430/2025**; turnado con el oficio UVIN/276/2025 y Circular UVIN/067/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2806/00328)
- Circulares INE/UTVOPL/277/2025 y INE/UTVOPL/278/2025, mediante las cuales se notificaron las **Resoluciones INE/CG1516/2025 y INE/CG1517/2025**. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2864/00342 y CAMP/2025/2865/00343)

LÍNEA DE ACCIÓN: Gestionar las solicitudes de información generadas entre el INE y el IEEC, recibidas a través del SIVOPLE, o remitidas por las diversas áreas del Instituto Electoral, en el ámbito de sus atribuciones, para el desarrollo de la función electoral.

Actividades:

- ✓ Recibir, registrar y clasificar las solicitudes de información que el IEEC envíe, a través del SIVOPLE.
- ✓ Atender las solicitudes de información que se generen por las diversas áreas del IEEC hacia el INE o viceversa, relacionadas con el ejercicio de sus funciones y atribuciones, así como con el desarrollo de los procesos electorales locales.
- ✓ Comunicar los acuerdos, criterios, lineamientos que emita el Consejo General del IEEC que, por su relevancia o trascendencia, sea necesario dar a conocer al INE.
- ✓ Canalizar las solicitudes de información a las áreas correspondientes del IEEC, según el tipo y la materia de la información requerida, así como dar seguimiento y verificar su atención oportuna y adecuada.
- ✓ Impartir capacitación al personal del IEEC, relativo a los módulos del SIVOPLE, en caso de nuevas incorporaciones de personal de la UVIN o recibir capacitación respecto a la actualización del Sistema, en su caso.

OCTUBRE:

Se realizó los trámites administrativos de la información siguiente:

- Oficio INE/UTF/DRN/42141/2025, relativo a la ejecución de sanciones económicas correspondiente al mes de octubre de 2025; turnado mediante el Oficio UVIN/208/2025. La actividad es solventada con el oficio DEAPPAP/762/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2317/00247)

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



- Oficio INE/SE/2447/2025, mediante el cual se remite información relacionada con los Programas de reeducación integral de personas agresoras en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y de Re-empoderamiento a favor de las mujeres políticas; turnado con el Oficio UVIN/216/2025.
- Oficio DEAPPAP/0776/2025, remitido a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del INE; cargado en SIVOPLE con el folio de la actividad OFICIO/CAMP/2025/61.
- Oficio INE/UTIGyND/1069/2025, mediante el cual se solicita que, en cumplimiento de la sentencia SUP-RAP-116/2020, se remita la base de Excel adjunta, debidamente llenada con el estatus de la regulación sobre la postulación paritaria de candidaturas a las gubernaturas por parte de partidos políticos; turnado con el Oficio UVIN/222/2025. La información fue solventada con el similar SECG/1068/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2412/00257)
- Oficio INE/ED/DEOE/0365/2025, a través del cual solicita remitir el nombre de los partidos políticos locales con registro vigente, así como sus respectivos emblemas. La información se solventa con el UVIN/221/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2418/00259)
- Oficio DEAPPAP/0776/2025, remitido a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del INE; cargado en SIVOPLE con el folio de la actividad OFICIO/CAMP/2025/6.
- Oficio AJ/729/2025 y anexos, turnado a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE; cargado en SIVOPLE con el folio de la actividad OFICIO/CAMP/2025/62.
- Oficio CEEPC/PRE/1436/2025, mediante el cual se solicita el envío de un video con motivo del 33 aniversario del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí; tramitada con el Oficio UVIN/224/2025.
- Oficio INE/DEPPP/STCRT/0531/2025, relativa a invitación a participar en el Foro Lineamientos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia político-electoral; tramitado con el oficio UVIN/225/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2432/00262)
- Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/3282/2025, relativo a remanentes de financiamiento público que fueron determinados por el Consejo General del INE; turnado con el similar UVIN/226/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2462/00266)

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



- Circular INE/UTVOPL/231/2025, mediante el cual se invita cordialmente a la Reunión Nacional Mejores Prácticas INE-OPLE; tramitado con el oficio UVIN/227/2025. La información fue solventada con el Memorandum PCG/671/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2463/00267)
- Oficio INE/DECEyEC/106/2025, mediante el cual se extiende una cordial invitación para participar con un stand en la Plataforma Virtual 360 de la FLINE; tramitado con el similar UVIN/228/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2464/00268)
- Oficio INE/UTIGyND/1096/2025, mediante el cual solicita información referente a las candidaturas registradas en los procesos electorales locales 2023-2024 y 2024-2025, que incluya gubernaturas, diputaciones locales, presidencias municipales, regidurías y sindicaturas; tramitados con los similares UVIN/229/2025 y UVIN/231/2025. La información fue solventada con el similar DEOEPAP/207/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2470/00269, CAMP/2025/2480/00271)
- Oficio INE/DECEyEC/107/2025, relativo a la difusión del evento "Conversatorio sobre Retos y Derechos Político-Electorales de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero"; tramitado con el UVIN/230/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2471/00270)
- Circular INE/UTF/DA/43854/2025, relativa al cobro de remanentes de actividades ordinarias y específicas, así como de campaña, hasta en tanto se emitan los Lineamientos generales para la compensación de remanentes del financiamiento público respecto de déficits de ejercicios fiscales inmediatos posteriores, en cumplimiento a la ejecutoria derivada del SUP-RAP-297/2023 y SUP-RAP-97/2025; tramitado con el oficio UVIN/232/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2484/00273)
- **Acuerdo CG/023/2025** y anexo, por el que se aprueba el informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos 2025, correspondientes al ejercicio valorado 2024, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral del Estado de Campeche; cargado en SIVOPLE con el folio de la actividad ACUERDO/CAMP/2025/15.
- Oficio INE/UTIGyND/1108/2025, mediante el cual se extiende una invitación a todo el personal del Organismo Público Local para escuchar la conferencia Accesibilidad web para personas con discapacidad visual; tramitado con la Circular UVIN/054/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2516/00278)

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



- Oficio DEECPC/241/2025, relativo a la Meta Colectiva DECEYEC-2, turnado a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE; cargado en SIVOPLE con el folio de la actividad OFICIO/CAMP/2025/63.
- Circular INE/UTVOPL/232/2025, donde hace un atento recordatorio de informes de sanciones pendientes de deducción a partidos políticos; turnado con el oficio UVIN/240/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2528/00281)
- Oficio AJ/770/2025 y anexos, turnado a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE; cargado en SIVOPLE con el folio de la actividad OFICIO/CAMP/2025/64.
- Oficio INE/UTF/DRN/44380/2025, mediante el cual solicita información de la ejecución de sanciones económicas por los Organismos Públicos Locales con corte al mes de noviembre de 2025; turnado con el similar UVIN/241/2025. La información fue solventada con el similar DEAPPAP/0923/2025 y anexo. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2544/00286)
- Circular INE/UTVOPL/235/2025, en la cual solicita información sobre los anteproyectos de presupuesto para el ejercicio fiscal 2026; turnada con el oficio UVIN/242/2025. La información es solventada con el similar DEAPPAP/0925/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2545/00287)

NOVIEMBRE:

Se realizó los trámites administrativos de la información siguiente:

- Oficio INE/UTIGYND/1111/2025, mediante el cual se remite la invitación para participar en la reunión virtual cuyo objetivo es definir acciones y fechas para la publicación en sus páginas institucionales de las personas ganadoras por acción afirmativa correspondientes a los procesos electorales celebrados desde 2021 a la fecha; turnado con el oficio UVIN/237/2025. La información es solventada con el Memorándum PCG/710/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2529/00282)
- Oficio INE/UTIGyND/1113/2025, mediante el cual se solicita la colaboración para que se realice la difusión de la Cartilla de los Derechos de la Mujeres; turnado con el oficio UVIN/238/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2530/00283)

Oficio REPMORENAINE-159/2025, mediante el cual el partido político Morena designa a su Representante Suplente ante el Consejo General del Instituto Electoral

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



del Estado de Campeche; turnado con el similar UVIN/244/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2557/00290)

- Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/3509/2025, mediante el cual se comunica el número de personas ciudadanas equivalente al 0.26 de los padrones electorales estatales utilizados en las elecciones locales ordinarias inmediatas anteriores; turnado con el oficio UVIN/246/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2590/00293)
- Se da vista del oficio INE/DEAJ/29584/2025, requerimiento de información mensual sobre sanciones pendientes de ejecución a partidos políticos durante el año de 2026; turnado con el oficio UVIN/248/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2607/00294)
- Oficio INE/UTIGyND/1129/2025, mediante el cual se solicita remitir el enlace del micrositio o apartado específico donde se publique la información de las personas ganadoras por acción afirmativa; turnado con el oficio UVIN/249/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2609/00296)
- Oficio INE/SE/2758/2025, invitación a participar en la Plenaria de Retroalimentación en Materia de Comunicación; turnado con el oficio UVIN/253/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2618/00298)
- Oficio INE/DEAJ/29942/2025, Invitación a curso de capacitación sobre el Sistema de Seguimiento a Multas y Remanentes; turnado con el oficio UVIN/255/2025. La información se solventó con el similar Oficio DEAPPAP/0972/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2634/00301)
- Oficio INE/SE/3204/2025 a INE/SE/3209/2025 y Circular INE/UTVOPL/0253/2025, invitación a la Presentación Estadística a través del SICEE; turnado con la Circulares UVIN/060/2025, UVIN/064/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2643/00302, CAMP/2025/2695/00311)
- Oficios INE/SE/2766/2025, INE/SE/2777/2025 y Circular INE/UTVOPL/248/2025, invitación a asistir a la sesión protocolaria del Observatorio de Participación Política de Mujeres en México para el periodo 2025-2026; turnado con la Circular UVIN/061/2025, oficio UVIN/256/2025 y Circular UVIN/062/2025, respectivamente. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2669/00303, CAMP/2025/2670/00304, CAMP/2025/2680/00306)

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



- Oficio INE/UTVOPL/942/2025, invitación al acto de clausura de la última Reunión Regional de Evaluación con Vocalías Locales y Distritales; turnado con el oficio UVIN/257/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2671/00305)
- Oficio INE/DEAJ/30406/2025, remisión del material de capacitación sobre el Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes; turnado con el oficio UVIN/261/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2703/00313)
- Oficio PCG/437/2025, mediante la cual consulta respecto al cambio de autoridad ejecutora derivado de la pérdida de registro de partidos políticos en el sistema de sanciones y remanentes; cargado en SIVOPLE con el folio de la actividad CONSULTA/CAMP/2025/3. El sistema responde con el oficio INE/DEAJ/29490/2025.
- Oficio DEAPPAP/0918/2025, mediante el cual realiza diversos cuestionamientos relativos al procedimiento de liquidación de los otrora partidos políticos locales; cargado en SIVOPLE con el folio de la actividad OFICIO/CAMP/2025/65. El sistema responde con el oficio INE/UTF/DRN/45322/2025.
- Oficios AJ/779/2025 y AJ/780/2025, turnado a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE; cargado en SIVOPLE con el folio de la actividad OFICIO/CAMP/2025/66.
- Oficio AJ/781/2025, turnado a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores; cargado en SIVOPLE con el folio de la actividad OFICIO/CAMP/2025/67. El sistema responde con el oficio INE/DERFE/STN/31153/2025.
- Oficio PCG/444/2025, mediante el cual realiza una consulta referente al procedimiento de liquidación de otrora partidos políticos locales. El sistema responde con los oficios INE/UTF/DRN/45322/2025 e INE/DEAJ/29853/2025.
- Acuerdos CG/025/2025 y CG/027/2025, aprobados en sesión extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2025; cargado en SIVOPLE con el folio de la actividad ACUERDO/CAMP/2025/16.

DICIEMBRE:

Se realizó los trámites administrativos de la información siguiente:

- Oficio INE/DECEyEC/1716/2025 y Circular INE/DECEyEC/0113/2025, con la que se informa que el Taller de Formación de Promotorías de la Educación Cívica de

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero; turnado con el oficio UVIN/266/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2759/00318)

- Oficio INE/UTIGyND/1190/2025, se remite invitación al Conversatorio: Diálogo regional Impacto de la violencia digital y mediática en las trayectorias de las mujeres en el ámbito político y electoral; turnado con el similar UVIN/268/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2766/00319)
- Oficio INE/UTIGyND/1205/2025, invitación a la Presentación del Repositorio Nacional de Sentencias y Resoluciones en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; turnado con el oficio UVIN/270/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2771/00320)
- Oficio INE/DERFE/1616/2025, Solicitud de información para la elaboración del Marco Geográfico Electoral para los PEEPJL 2026-2027; turnado con el similar UVIN/271/2025. La información se solventa con el oficio DEOEPAP/260/2025 y anexos. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2775/00321)
- Oficio IEE/P/1592/2025, invitación a todos los Organismos Públicos Locales Electorales para asistir al Congreso Nacional Conmemorativo por el 25 aniversario del Instituto Estatal Electoral, Turnado con la Circular UVIN/272/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2792/00322)
- Oficio SECG/1308/2025, turnado a la Unidad Técnica de Vinculación del INE; cargado en SIVOPLE con el folio de la actividad OFICIO/CAMP/2025/68.
- Oficio INE/ED/DESPEN/1951/2025, solicita considerar la participación de la persona que se propone para formar parte de los Comités Académicos; turnado mediante oficio UVIN/274/2025. La información se solventa con los oficios SECG/1314/2025 y SECG/1317/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2797/00324)
- Oficio INE/DECEYEC/115/2025, mediante el cual invita a participar y difundir entre su personal los talleres Protección frente a la violencia política digital de género y Lenguaje con perspectiva de género en resoluciones y sentencias electorales; turnado con el oficio UVIN/275/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2803/00326)
- Oficio DEECPC/273/2025, mediante el cual anexa soporte documental de los criterios 3, 4 y 5 en seguimiento a las acciones relativas al desarrollo de la meta

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



DECEYEC-2; cargado en SIVOPLE con el folio de la actividad OFICIO/CAMP/2025/69.

- Oficio INE/UTF/DRN/45804/2025, mediante el cual se solicita información de la ejecución de sanciones económicas por los Organismos Públicos Locales con corte a diciembre 2025; turnado con el similar UVIN/278/2025. La información fue solventada con el oficio DEAPPAP/1064/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2808/00330)
- Oficio INE/SE/3777/2025, se invita a la entrega de propuestas a la Comisión de la Reforma electoral; turnado con el similar UVIN/279/2025. La información se solventa con el Oficio PCG/532/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2809/00331)
- Acuerdo CG/030/2025, aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2025; cargado en SIVOPLE con el folio de la actividad ACUERDO/CAMP/2025/17.
- Oficios SECG/1358/2025 y UVIN/283/2025, mediante el cual se informa al INE, el segundo periodo vacacional del 2025 del IEEC; cargado en SIVOPLE con los folios de la actividad OFICIO/CAMP/2025/70 y OFICIO/CAMP/2025/72.
- Oficios AJ/824/2025, AJ/825/2025, Acuerdo JGE/041/2025 y anexos; turnado a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE; cargado en SIVOPLE con el folio de la actividad OFICIO/CAMP/2025/71.
- Resolución CG/005/2025 expediente IEEC/Q/POS/002/2025, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2025; cargado en SIVOPLE con el folio de la actividad ACUERDO/CAMP/2025/18.
- Oficio INE/UTVOPL/275/2025, relativo a la entrega de los reportes mensuales sobre sanciones pendientes de ejecución a partidos políticos; turnado con el similar UVIN/284/2025. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2834/00339)
- Resolución CG/007/2025 expediente IEEC/Q/POS/005/2025, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2025 y oficio SECG/1390/2025; cargado en SIVOPLE con el folio de la actividad OFICIO/CAMP/2025/73.
- Oficio INE/ED/DEOE/0688/2025, se hace de conocimiento el Informe de resultados de la evaluación del Modelo de Casilla Seccional para el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del PJJ 2024-2025, y el Modelo

AP

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



de Casilla Seccional Única para las elecciones concurrentes. (FOLIO DE LA ACTIVIDAD: CAMP/2025/2848/00341)

SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, SISTEMA OPLE (SPEN)

POLÍTICAS GENERALES: Mejora de las condiciones de trabajo y oportunidades.

Línea de Acción: Apoyar en la instrumentación de los mecanismos: selección, ingreso, profesionalización, capacitación, promoción, evaluación, rotación interna. Titularidad, permanencia y disciplina cambios de adscripción ascensos, de acuerdo a la normativa y disposiciones que determine el INE y el IEEC, según corresponda, aplicables al personal del Servicio.

Actividades:

- ✓ Llevar el seguimiento de los mecanismos del SPEN, para el cumplimiento de las actividades atribuidas al personal del Servicio, del Sistema OPLE

OCTUBRE

- Se realizaron los trámites para dar de alta al personal del SPEN con la finalidad de que reciban el Boletín "*SPEN Comunica*", que contiene información de importancia para el personal del servicio.
- Se solicitó información a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a fin de que la DESPEN cuente con datos actualizados que permitan validar la información registrada en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN) así como realizar el cómputo de la permanencia del personal del Servicio mediante oficio SPEN/038/2025.
- Se solicitó información a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a fin de que la DESPEN cuente con datos actualizados que permitan validar la información registrada en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN) derivado de la conclusión del Primer Ciclo Triannual del Servicio, que abarcó el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2025 mediante oficio SPEN/039/2025.
- Se solicitó a la Presidencia su apoyo para conocer en el Consejo General el informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos 2025,

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



correspondiente al ejercicio valorado 2024 al personal del SPEN mediante oficio SPEN/040/2025.

- Se remitió a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General, las minutas aprobadas de la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, para su Resguardo, mediante oficio SPEN/041/2025.
- Se solicitó a los evaluadores diversa información del desempeño del personal del Servicio del Sistema de los OPLE mediante circular SPEN/011/2025.1

NOVIEMBRE

- Se remitieron e a la DESPEN, las constancias de Incapacidad del personal del Servicio Profesional mediante oficio SPEN/042/2025.
- Se notificó a la Presidencia que se dio a conocer al Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, La “Cartilla de los Derechos de las Mujeres lo anterior mediante oficio SPEN/043/2025.
- Se dio a conocer a los miembros del Servicio Profesional de la “Cartilla de Derechos de las Mujeres a través de la circular SPEN/012/2025.
- Se dio a conocer a los miembros del Servicio Profesional adscritos a Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, los lineamientos respecto a la meta colectiva DECEyEC-1 alineada al tema prioritario “Fortalecimiento de redes de colaboración que coadyuven a los fines del instituto y formación de cuadros políticos de educación cívica y cultura democrática, así como para la promoción y capacitación en materia de los derechos políticos-electorales de las mujeres desde su diversidad. a través de la circular SPEN/013/2025.
- Se dio a conocer a los miembros del Servicio Profesional el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los OPLE del periodo septiembre 2025 a agosto 2026 a través de la circular SPEN/014/2025.

DICIEMBRE

- Se notificó a la DESPEN que se dio a conocer al Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo de septiembre 2025 a agosto 2026, lo anterior mediante oficio SPEN/044/2025.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.



- Se solicitó a la DESPEN, la cancelación de la meta colectiva DESPEN-20 mediante oficio SPEN/045/2025.
- Se remite a la DESPEN, las constancias de Incapacidad del personal del Servicio Profesional, lo anterior mediante oficio SPEN/046/2025.
- Se solicitó a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General el Informe Semestral de encargaduría de Despacho, mediante oficio SPEN/047/2025.
- Se da conocer a los miembros del Servicio Profesional adscritos a la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, diversa información relativa con la meta colectiva DECEYEC-2 que forma parte de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del periodo septiembre 2025 a agosto 2026, en específico al cumplimiento del criterio número 2, relativo a la remisión de las tres cédulas de acción operativa de las actividades, mediante circular SPEN/015/2025.
- Se da conocer a los miembros del Servicio Profesional adscritos a la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la documentación relación con la meta colectiva DECEYEC-2, en específico al cumplimiento del criterio número 2, relativo a la remisión de las tres cédulas de acción operativa de las actividades que serán capturadas en la plataforma MSE2.0 conforme al modelo de cédula establecida por la DECEyEC para la ENCIVICA 2024-2026, mediante circular SPEN/016/2025.

Línea de Acción: Apoyar en la instrumentación de los mecanismos: selección, ingreso, profesionalización, capacitación, promoción, evaluación, rotación interna. Titularidad, permanencia y disciplina cambios de adscripción ascensos, de acuerdo a la normativa y disposiciones que determine el INE y el IEEC, según corresponda, aplicables al personal del Servicio.

Actividades:

- ✓ Informar a la Comisión de Seguimiento, en su carácter de Órgano de Enlace y Secretaría Técnica, respecto de la ejecución de los procedimientos del SPEN y realizar las gestiones administrativas que se le instruya.

OCTUBRE

Se coadyuvó con la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional en la elaboración del orden del día, lista de asistencia y minutas para la sesión ordinaria realizada el 16 de octubre de 2025.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



- Se remitió a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General para su resguardo en el archivo, los originales de las minutas aprobadas y debidamente firmadas, por parte de la Comisión de Seguimiento de los Estatutos del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante oficio SPEN/041/2025.

DICIEMBRE

- Se coadyuvó con la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional en la elaboración del orden del día, lista de asistencia y minutas para la sesión extraordinaria realizada el 1 de diciembre y la sesión ordinaria del 16 de diciembre de 2025

Línea de Acción: Apoyar en la instrumentación de los mecanismos: selección, ingreso, profesionalización, capacitación, promoción, evaluación, rotación interna. Titularidad, permanencia y disciplina cambios de adscripción ascensos, de acuerdo a la normativa y disposiciones que determine el INE y el IEEC, según corresponda, aplicables al personal del Servicio.

Actividades:

- ✓ Asistir a las actividades que convoque la DESPEN, en calidad de Órgano de Enlace respecto de los diversos mecanismos contemplados para el SPEN.

OCTUBRE

- La Titular de Vinculación en su calidad de Órgano de Enlace acudió a la Reunión Nacional de Evaluación INE-OPL de los Procesos Electorales 2023-2024 y 2024-2025 convocada por el Instituto Nacional Electoral.

Línea de Acción: Apoyar en la instrumentación de los mecanismos: selección, ingreso, profesionalización, capacitación, promoción, evaluación, rotación interna. Titularidad, permanencia y disciplina cambios de adscripción ascensos, de acuerdo a la normativa y disposiciones que determine el INE y el IEEC, según corresponda, aplicables al personal del Servicio.

Actividades:

- ✓ Brindar la información respecto a los mecanismos del SPEN, para la elaboración de los proyectos de Acuerdo a proponer a la aprobación del Consejo General, en la materia

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



OCTUBRE

Se coadyuvó con la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional en la elaboración en el informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos 2025, correspondientes al ejercicio valorado 2024, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se remitió información a la Asesoría Jurídica para la elaboración del Acuerdo mismo que fue aprobado en la 4ª Sesión Ordinaria del Consejo General mediante Acuerdo CG/023/2025.

CONCLUSIONES:

PRIMERO: Se da cumplimiento en tiempo y forma del informe del cuarto trimestre del año 2025, al haberse realizado todas y cada una de las actividades mencionadas en los párrafos que anteceden, sirviendo como área de vinculación entre las áreas del Instituto Electoral del Estado, así como Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional, en observancia en lo establecido por los artículos 278 fracción XXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 44 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche vigente, lo que se informa para su conocimiento y efectos administrativos y legales correspondientes.

ATENTAMENTE

DRA. MIRIAM MARGARITA ROSAS URIÓSTEGUI,
TITULAR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL,
Y ÓRGANO DE ENLACE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL,
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

**ANEXO**

En respuesta a las diversas invitaciones recibidas en la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional durante el tercer trimestre del año 2025, se participó de la siguiente manera:

Fecha	Actividad	Área que realiza la invitación
19 de octubre	Invitación a la "13ª Carrera o Caminata de Convivencia de Lucha contra el Cáncer de Mama"	Unidad de Género del Instituto Electoral del Estado de Campeche
21 de noviembre	Invitación a plática "Código de Ética y Conducta del Instituto Electoral del Estado de Campeche.	Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche
25 de noviembre	Invitación a participar en el periódico mural con el tema Ciencia, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y los 16 días de Activismo Contra la Violencia de Género 2025.	Unidad de Género del Instituto Electoral del Estado de Campeche
27 de noviembre	Plática informativa "Cómo materializar la igualdad y la no discriminación en el servicio público"	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche
28 de noviembre	Invitación a participar en la "Entrega de tarjetas" en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y los 16 días de Activismo Contra la Violencia de Género 2025.	Unidad de Género del Instituto Electoral del Estado de Campeche

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".